La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Distrital

Federico García Lorca

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C, según Resolución No. 3460 del 25 de Octubre de 2.002.

Confiere a

Luz Myriam Alvarez Ramírez

Cédula No. 1013578229 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Programa de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1.994) según los planes y programas vigentes.

Pablo A. Salazar

Pablo Alejandro Salazar Restrepo
C.C. No. 79.420.001 de Bta
Rector

Ma. Cecilia Ramos

María Cecilia Romero Montoya
C.C. No. 52.187.743 de Bogotá
Secretaria